

160CA-IT2307-8082

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó	
INFORME TÉCNICO FRESQUITA FARMS S.A.S. Fecha: 05-jul-2023 10:00 AM Pág: 12 Anexos: ninguno Archivar en: 160CA1-2021-494*FRESQUITA FARMS S.A.S. Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez	
160CA-IT2307-8082	
Favor citar este número al responder	

1. Información General

Interesado	RICARDO URIBE LALINDE cc. 71.755.139
Expediente	CA1-2021-494 Unidad Territorial Río Cartama
Municipio	Támesis
Número de visita	2
Fecha de visita	05-05-2023
Acompañante	Daniel López Cardona, Líder de campo, UP Pirineos

2. Antecedentes

La Resolución No. 160CA-RES2111-7339 del 10-nov-2021 otorgó una concesión de aguas superficiales a FRESQUITA FARMS S.A.S. con Nit 901200192, a través de su representante legal RICARDO URIBE LALINDE identificado con cédula de ciudadanía N° 71.755.139, de dos fuentes, para su predio Finca Pirineos, en la vereda La Juventud, del municipio de Támesis; por un caudal total de 3,1080 l/seg, como sigue:

Total caudal otorgado (l/s): 3.1080		
Nombre de la fuente	Uso(s)	Total caudal por uso (l/s)
La Linda (Código 20861)	Doméstico	0.0681
La Linda (Código 20861)	Agrícola	2.1300
La Linda - Ramal El Bosque (Código 20862)	Doméstico	0.0099
La Linda - Ramal El Bosque (Código 20862)	Agrícola	0.9000

Vigencia. La resolución 160CA-RES2111-7339 del 10-nov-2021, que otorga concesión de aguas superficiales, notificada 11-Nov-2021, se encuentra vigente hasta el 26-Nov-2031.

El Acto administrativo 160CA-ADM2209-5054 de 23-sep-2022, aprueba e impone a la sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S identificada con NIT 901.200.192-2, representada legalmente por el señor RICARDO URIBE LALINDE, identificado con cédula de ciudadanía 71.755.139, el programa para Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA. El mismo actos requiere al titular las siguientes obligaciones de orden ambiental:

- Construir obra de control de caudal para la fuente La Linda, cota 2.289 m.s.n.m., en conjunto una vez el acueducto comunitario del corregimiento de Palermo se legalice
- Avances del PUEAA con las actividades realizadas en cada proyecto, el informe deberá contener todas las evidencias necesarias para comprobar el cumplimiento de las actividades propuestas

3. Situación encontrada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

Se realiza visita el día 05 de junio de 2023 a la Unidad Productiva Pirineos, de FRESQUITA FARMS S.A.S, en la vereda La Juventud del municipio de Támesis, la concesión de aguas es de las fuentes La Linda (Código 20861), y La Linda - Ramal El Bosque (Código 20862), otorgadas para usos agrícola y doméstico, de igual modo se procedió a la revisión del expediente CA1-2021-494 relacionado con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta entidad en la Resolución No. 160CA-RES2111-7339 del 10-nov-2021 y Actuaciones posteriores.

El predio Pirineos se localiza en la vereda La Juventud, del municipio de Támesis, se accede, en ascenso desde el Corregimiento de Palermo, vía vereda Santa Teresa, o desde el Corregimiento Palocabildo de Jericó, 7 km + 400 m, avanzando por vía terciaria, hasta alcanzar el límite municipal y más adelante, en el talud superior se encuentra la portada de ingreso.

El concesionario delegó personal técnico y administrativo para acompañar la visita, considerando que se trata de una Unidad productiva de Aguacate Hass. Acompañan la visita el líder de campo Daniel López Cardona, con cédula de identidad 1045049311, con teléfono móvil 310 4460290, quien dio respuesta a cada uno de los aspectos ambientales sobre los cuales se indagó, durante la inspección.

El Acto administrativo 160CA-ADM2212-11870 de 27-dic-2022 Requiere a LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO con C.C N°8.254.693, propietario del predio LA MANUELA, para que, proceda a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones resolutorias, se encuentra pendiente de notificación. No obstante se adelanta control y seguimiento a las obligaciones descritas en la resolución 160CA-RES1906-2948 del 07-jun-2019, que otorga aguas, como sigue:

- Un Programa de uso eficiente y ahorro del agua de acuerdo al o definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración del recurso hídrico. **Cumplió.**

Mediante documento con radicado 160CA-COE2203-11229 se formula el PUEAA, la sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S formula el PUEAA, el Acto administrativo 160CA-ADM2209-5054 de 23-sep-2022, notificado el 26-Sep-2022, lo aprueba e impone.

- Presentar Avances del PUEAA con las actividades realizadas en cada proyecto, el informe deberá contener todas las evidencias necesarias para comprobar el cumplimiento de las actividades propuestas. Plazo 12 meses **N.A.**

Obligación dentro de los términos de cumplimiento, por tener plazo de una año para su cumplimiento. No aplica al momento de la visita. No obstante, anterior, al momento de la visita, los acompañantes reportan la siembra de 1150 árboles de especies nativas en zonas de protección destinados al cumplimiento de las metas del PUEAA, en los lotes La Laguna, Juventud y Eucalipto, áreas destinadas para siembra en convenio interno adelantado con EPM.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

La sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S, se encuentra bajo dos certificaciones internacionales:

-RAIN FOREST. El estándar Rainforest Alliance para la Agricultura Sostenible (RA/SAN) es aplicable a los sistemas de producción agrícola y ganadera en todo el mundo. Este estándar incluye criterios ambientales, sociales y económicos que buscan promover la sostenibilidad.

-GLOBALGAP. Establece normas voluntarias a través de las cuales se puede certificar productos agrícolas en todas partes del mundo. La creciente preocupación por la seguridad alimentaria y la protección del medioambiente, hace que la garantía del cumplimiento de buenas prácticas en este sector sea esencial.

- Tramitar permiso de vertimientos para predio denominado Finca Pirineos, ubicado en la vereda La Juventud, municipio de Támesis. **Cumplió**

La sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S., identificada con el Nit. 901.200.192-2, solicitó y obtuvo permiso de vertimientos domésticos por medio de la Resolución No. 160CA-RES2207-3829 de 5 de julio de 2022, para el predio denominado Pirineos, localizado en la vereda La Juventud, municipio de Támesis, Antioquia.

Son 18 Zonas de bienestar para los operarios, con un permiso por cada zona. La descarga final de cada pozo se realiza sobre un filtro francés.

- Construir las obras de captación control y reparto. Plazo 6 meses. **Cumplió**

La sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S., identificada con el Nit. 901.200.192-2, construyó las siguientes obras:

La fuente La Linda, ramal El Bosque (código 20862)

En las coordenadas 5°44'10"N -75°43'52"W, cota 2.307 m.s.n.m., desde hace un año se construyó una bocatoma consistente en un tanque que actúa como dique de represamiento y un tanque de derivación, la aducción es en tubería plástica de 1" de diámetro, no hay obra de control de caudal. El acompañante de la visita manifestó que el Acueducto de Palermo ya capta de manera independiente.

Al momento de la visita estaban captando un volumen de 4,87 l/seg. No obstante para asuntos del cobro de la TUA se facturara a partir del caudal otorgado, porque no es claro el volumen captado y utilizado durante el resto del año. Siendo el caudal otorgado en esta fuente de 0,91 l/seg.

160CA-IT2307-8082



Foto 1. Obra de captación, fuente La Linda, ramal el Bosque, cota 2.138 m.s.n.m.

La fuente La Linda (código 20861).

En las coordenadas 5°44'6,44"N -75°43'32,56"W, cota 2.138 m.s.n.m. se construyó, la derivación se realiza por medio de manquera plástica de 2" de diámetro, no se cuenta con bocatoma, el agua es conducida hasta una obra de control de caudal ubicada en una cota inferior sobre la margen izquierda de la fuente.

La obra de control de caudal es una obra robusta en concreto reforzado, se compone de un tanque con un tabique central que divide el tanque en dos secciones; la primera sección es de aquietamiento y sedimentador, la segunda sección es de derivación, en el tabique central se localiza el dispositivo de control de caudal el cual es un vertedero laminar rectangular, tiene dos tuberías de reboce de 2" de diámetro que conducen los excesos de agua a la fuente nuevamente. La derivación se realiza en tubería plástica de 1" de diámetro. La obra existen permite captar un caudal de aproximado 2.1 l/s, garantizando de esta manera la captación del caudal otorgado en concesión.

Al momento de la visita estaban captando un volumen de 2,09 l/seg., un caudal coincidente con el otorgado, no obstante la obra presentaba un sobrante o regreso a la fuente desde la obra de control de 1,93 l/seg., para un volumen efectivo captado de 0,16 l/seg., mucho menor al otorgado.

Para asuntos del cobro de la TUA se facturará a partir del caudal otorgado, porque no es claro el volumen que se capta y utiliza durante el resto del año. Los usuarios tienen la opción de presentar autodeclaración de caudales durante el mes de enero, a partir de los registros diarios de caudal utilizado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082



Foto 1. Obra de captación, fuente La Linda, cota 2.158 m.s.n.m.

- Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. Plazo 6 meses. **Cumple**

Cumple con la obligación, no se evidencia desperdicio del recurso en ninguna de las fuentes. Están utilizando un arrotanque de 100 litros dentro de los lotes de cultivo para abastecer las aspersoras Las redes son eficientes. La obra de captación sobre la fuente La Linda en la cota 2.158 m.s.n.m. se realiza mantenimiento cada 15 días, el mantenimiento consiste en la limpieza de la manguera de captación y obra de control de caudal, inspección de las tuberías para identificar posibles fugas de agua. La fuente la Linda en la cota 2.289 m.s.n.m. se realiza mantenimiento cada vez que se capta de esta fuente, el mantenimiento consiste en limpieza de las bocatomas e inspección de las líneas de conducción de agua.

- Implementar un sistema de caudal aprovechado. Plazo 6 meses. **Cumple.**

Las vertederas en cada obra de control obran como sistema de medición, verificable mediante aforo mientras regulan el caudal otorgado.

- Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. Plazo permanente. **Cumple**

El predio Pirineos cuenta con buenas prácticas ambientales para el manejo de los residuos sólidos que se generan en el predio, para la disposición de empaques de agroquímicos, cuentan con la operación de CAMPO LIMPIO una organización encargada de acopiar y disponer estos materiales, almacenados en la bodega respectiva dentro de la unidad productiva.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

En el predio Unidad Productiva Pirineos se tienen establecidas 18 zonas de bienestar con Unidad sanitaria y manejo de vertimientos. Tienen puntos ecológicos para la disposición y clasificación de los residuos; los residuos orgánicos son transformados en la compostera, los residuos no aprovechables y reciclables son transportados hasta el casco urbano del municipio de Támesis y entregados a la empresa de servicios públicos del municipio.



FERTILIZACIÓN MAYO					
Lot	NITRÓGENO	FOSFOS	POTASIO	OTROS	OTROS
JUVENUD	11 295	X	75	X	100
LAGUNA	8 295	X	165	X	100
MICAS	2 200	X	180	X	100
Picos	7 280	X	165	X	150
MARAJITOS	10 325	X	80	X	150
SAN BASILIO	3 100	X	165	X	150
FALDON	6 290	X	165	X	100
EUCALIPTOS	7 230	X	165	X	150
GUYAPOS	4 390	X	165	X	150
CAIMO	12 195	X	150	X	100
CHAMI	9 130	X	150	X	100
LA LINDA	5 175	X	180	X	100

Foto 3. Programa de fertilización integral para 12 lotes de cultivo Aguacate Hass, Unidad productiva Pirineos.

- Implementar el manejo de composteras o lombricultivos para los residuos orgánicos (restos alimenticios, residuos de actividades agrícolas). Plazo 6 meses. **Cumple**
- Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente ya horro del agua. plazo permanente. **Cumple**

Considerando que la fuente La Linda se otorgó en dos cotas diferentes, se tiene:

- Para la captación de la fuente La Linda, cota 2.158 m.s.n.m., se instaló un tanque plástico de almacenamiento con capacidad para 2.000 litros, el tanque cuenta con válvula de cierra automático que controla el llenado del tanque.
- Para la fuente La Linda, cota 2.289 m.s.n.m., no se tiene establecido un tanque de almacenamiento permanente, cuando esta fuente es utilizada un almacenamiento provisional mediante un tanque plástico con capacidad para 200 litros.

Canales de drenaje a lotes de cultivo y vías internas.

Los diferentes lotes de cultivo presentan canales de drenaje, muchos e ellos verticales, los cuales drenan el terreno de posibles encharcamientos, por ser el exceso de humedad contrario a la estabilidad del cultivo. El asunto suele acarrear arrastre de partículas hacia las fuentes propias de predios como este: Pirineos, donde se localizadas las cabeceras de fuentes como La Mica, La Yarumala, las cuales ofrecen servicios ambientales a las veredas localizadas en cotas inferiores, incluido el corregimiento de Palermo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

La visita permitió determinar que la mayoría de los canales de drenaje cuentan con sumideros al final de su recorrido y antes de desembocar sobre las fuentes presentes en el terreno, no obstante este tipo de obra debe ser objeto de mantenimiento y revisión constante para evitar afectaciones ambientales sobre la calidad organoléptica de las fuentes.



Fotos. Canal de drenaje en lotes de cultivo. Sumidero de sedimentos al final del canal, antes de alcanzar la fuente respectiva.

4. Análisis de documentación aportada

No aplica.

5. Obligaciones del usuario a ser verificadas

Número de la resolución	Fecha de firmeza ¹
La Resolución No. 160CA-RES2111-7339 del 10-nov-2021, otorga una concesión de aguas superficiales	26-Nov-2021

No.	Descripción	Plazo establecido en la resolución (mes)	Plazo transcurrido (mes)	Cumplió (Si/No/Parcial)
1	Presentar Un Programa de uso eficiente y ahorro del agua de acuerdo al o definido en el Decreto 1090 de 2018 y la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración del recurso hídrico	Inmediato	30	Si

¹ La Resolución está en firme cuando: habiéndose interpuesto recurso, se haya decidido y notificado; cuando no se interponga recurso, vencidos los 5 o 10 (según aplique el CCA o CPCA) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que otorgó el permiso ambiental.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

No.	Descripción	Plazo establecido en la resolución (mes)	Plazo transcurrido (mes)	Cumplió (Si/No/Parcial)
2	Tramitar permiso de vertimientos para predio denominado Finca Pirineos, ubicado en la vereda La Juventud, municipio de Támesis	Inmediato	30	Si
3	Construir las obras de captación control y reparto.	6	30	Si
4	Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.	Permanente	30	Si
5	Implementar un sistema de caudal aprovechado	6	30	Si
6	Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio	Permanente	30	Si
7	Implementar el manejo de composteras o lombricultivos para los residuos orgánicos (restos alimenticios, residuos de actividades agrícolas).	6	30	Si
8	Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente ya horro del agua.	Permanente	30	Si
9	Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.	Permanente	30	Si
10	Realizar actividades ambientales para la actividad agrícola del cultivo de aguacate Hass	Permanente	30	Si

6. Valoración de la importancia de la afectación.

N.A.

7. Conclusiones

Se realizó control y seguimiento a la concesión de aguas otorgada sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S., identificada con el Nit. 901.200.192-2, propietario del predio Unidad Productiva Pirineos dedicada al cultivo comercial de Aguacate Hass, ubicado en la vereda La Juventud, municipio de Támesis.

Obligaciones ambientales. Se evidencia que el usuario cumplió con la mayoría de las obligaciones impuestas por medio de la Resolución No. 160CA-RES2111-7339 de 10 de noviembre de 2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

El PUEAA. El PUEAA aprobado mediante Acto administrativo 160CA-ADM2209-5054 de 23-sep-2022 para el titular, la sociedad FRESQUITA FARMS S.A.S., identificada con el Nit. 901.200.192-2, se viene cumpliendo conforme a las Metas, actividades y cronograma impuestos por la Corporación, según las actividades verificadas en campo, no obstante, aun cuentan tiempo de cumplimiento para presentar a esta Corporación un reporte escrito sobre las evidencias del mismo.

Tanto la resolución que otorga como el acto administrativo 160CA-ADM2212-11870 del 27 de diciembre de 2022, requiere el cumplimiento de las obligaciones ambientales pendientes y continuar de manera sostenible con las que se vienen ejecutando.

El recurso suelo. La intervención del suelo se hizo mediante la apertura de vías de ingreso a los lotes de cultivo, con trazo a través de la pendiente, procurando conservar las curvas de nivel. En la vista técnica no se evidenció formación de grietas o procesos erosivos que comprometan la estabilidad de la vía y de la ladera, a pesar de tener zonas de alta pendiente con inclinación que supera los 45°.

La apertura de la banca en las vías de ingreso a los lotes de cultivo de aguacate Hass, se ha ido ejecutando progresivamente desde la primera visita corporativa, quedando pendiente algunas obras civiles complementarias, como el afirmado; habiéndose definido en la fecha de la actual visita algunos descoles y canales con redireccionamiento de flujo de aguas de escorrentía hacia bajos y cañadas específicos, al parecer con mayor capacidad física de recibo del flujo del agua a los cuales se les adecuaron sumideros al final del canal para mitigar el flujo del agua y retener parte de los sedimentos. No obstante las zanjas o canales movilizan el agua con mucha velocidad, requiriendo al adecuación de trinchos han ayudado a reducir la misma y la energía de la escorrentía y con ello, prevenir la activación de surcos y profundización de las zanjas y canales en el suelo.

8. Recomendaciones

Requerir a FRESQUITA FARMS S.A.S. con Nit 901200192, a través de su representante legal RICARDO URIBE LALINDE identificado con cédula de ciudadanía N° 71.755.139, propietarios del predio Unidad Productiva Pirineos en la vereda La Juventud, del municipio de Támesis, el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales:

Obligaciones a considerar

No.	Descripción	Plazo (meses)
1	Adequar las Obras de Control y Reparto de acuerdo a con los planos propuestos para la fuente La Linda El Bosque El Cerro de la cual se otorgó un caudal de 0,91 l/s; teniendo en cuenta que se encuentra captando un volumen mucho superior; no obstante el concesionario podrá solicitar	3

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

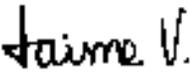
No.	Descripción	Plazo (meses)
	aumento de caudal acorde a sus necesidades, técnicamente justificado.	
2	Presentar anualmente los avances del Programa de uso eficiente y ahorro del agua aprobado e impuesto por esta Corporación, con el fin de las condiciones para un adecuado manejo y administración del recurso hídrico de las fuentes <u>La Linda y el Bosque en la Unidad productiva Pirineos</u>	6
3	Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.	Permanente
4	Mantener la dotación de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento	Permanente
5	Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio	Permanente
6	Dar buen manejo al tanque o tanques de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que estén provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua.	Permanente

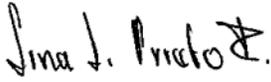
Sobre la Ronda hídrica y retiros de las fuentes Decreto 1076 de 2015

El concesionario se abstendrá de intervenir, las áreas forestales protectoras dentro del predio Unidad Productiva Pirineos, rodales de bosque nativo y rondas hídricas protectoras definidas en el ARTÍCULO 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015, a saber:

- Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
- Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;
- Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45° o más de inclinación). (Decreto 1449 de 1977, Art. 3)”

El concesionario gestionará y participará con el enriquecimiento vegetal de la ronda hídrica de las fuentes La Linda y El Bosque, cabeceras de la fuente La Yarumala y La Mica, donde fuere necesario, velando por su restauración y conservación como patrimonio natural de la región, oferente además de servicios ambientales.


JORGE JAIME VILLA MAYA
 Profesional Universitario


LINA LUCERO PRIETO RAMÍREZ
 Técnico operativo

Duración visita: 2
 Duración Informe: 8 horas
 Transporte: Corporativo
 Asignación: CA-23-2828
 Expediente: CA1-2021-494
 Elaboró: Jorge Jaime Villa Maya *Jaime V.*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
 Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-8082

Revisó: Jorge Jaime Villa Maya *Jorge V.* Lina Lucero Prieto Ramirez *Lina*
Fecha de elaboración: 29-06-2023

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 11 de 12



Carrera 3 No. 5-28. Tel: 604 493 88 88 – Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co – Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-8082

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)						
		FORMATO VERIFICADOR CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA						
		CÓDIGO: F-ARN-04				VERSIÓN: 01		
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co . Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.								
OBJETO								
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co . Con el suministro de los								
Expediente		CA1-2018-21						
Nombre del usuario		LA AMALIA SAS						
Cédula		Nit 90109515						
Telefono		3005456381 Laura Forero, 301 4186166 Diahhan Pelaez						
Correo		wanderingtrader@gmail.com; laurafdt@gmail.com; cafeamalia1@gmail.com;						
2. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA								
Etapa en la cual se encuentra el PUEAA		Aprobado año 1						
Fecha de Aprobación del PUEAA		21-jul-22						
Fecha notificación de la Resolución que aprueba		24-ago-22						
#!VALOR!								
3. INFORMACIÓN PROPIA DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO								
El usuario ha aportado información adicional?		Si		Que información aporta?		Avances PUEAA radicado 160CA-COE2302-7817 22-feb-202		
4. REQUERIMIENTOS								
¿Tiene requerimientos pendientes de la Resolución que aprueba?		No						
Cuando la respuesta sea "Si", diligencie lo siguiente, de lo contrario No Aplica.								
Requerimiento	Plazo para el cumplimiento	Tiempo transcurrido	CUMPLE	Medio de verificación/Observación	Requiere Información complementaria?	Cual información complementaria se requiere?		
¿El expediente ya cuenta con infomes de control y seguimiento?					Si			
¿Tiene requerimientos pendientes de anteriores informes de control y seguimiento?					Si			
Cuando la respuesta sea "Si", diligencie lo siguiente, de lo contrario No Aplica.								
Requerimiento	Plazo para el cumplimiento	Tiempo transcurrido	CUMPLE	Medio de verificación/Observación	Requiere Información complementaria?	Cual información complementaria se requiere?		
Construir Obras de Capta	5	4	Si	Si	No			
Dotar de flotadores a los	5	4	Si	Si	No			
Tramitar permiso de vert	5	6	No					
Tiene otros requerimientos pendientes?					No			
Cuando la respuesta sea "Si", diligencie lo siguiente, de lo contrario No Aplica.								
Requerimiento	Plazo para el cumplimiento	Tiempo transcurrido	CUMPLE	Medio de verificación/Observación	Requiere Información complementaria?	Cual información complementaria se requiere?		
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONSIGNADAS EN EL PUEAA APROBADO								
AÑO A EVALUAR			1					
Nombre del proyecto o actividad.	Meta establecida en el PUEAA (Proyectada)	La meta fue ejecutada?	Progreso alcanzado en el año a evaluar	SE CUMPLIÓ LA META?	% de cumplimiento de la meta	Medio de verificación/Observación	Requiere Información complementaria?	Cual información complementaria se requiere?
Acciones de control y ahorro del agua	Capacitar al 80% de los empleados de aseo y mantenimiento	Si	100	Si	100%	Fotografías, reporte escrito y la visita corporativa con informe	No	
Equipos, sistemas e implementos de bajo consumo	Capacitar al 80% de los empleados	Si	100	Si	100%	Fotografías, reporte escrito y la visita corporativa con informe	No	
Reúso del agua	Capacitar al 80% de los empleados	Si	100	Si	100%	Fotografías, reporte escrito y la visita corporativa con informe	No	
Reducción de fugas y conexiones ilegales	1 medidor	Si	100	Si	100%	Fotografías, reporte escrito y la visita corporativa con informe	No	
Campañas educativas	Capacitar al 80% de los empleados	Si	100	Si	100%	Fotografías, reporte escrito y la visita corporativa con informe	No	
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL AÑO					100%			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.